INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0283

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, ofíciese a SANITAS EPS S.A., a fin de que suministre información de localización física o electrónica de la parte demandada. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 005

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM